



Exp. 2024/SCON-ASU/000009

El Consejo de Administración de “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.”, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Con fecha 2 de mayo de 2024 el Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Servicio de recogida y transporte de restos de poda y jardinería en el ámbito de la Comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-ASU/000009”.

El valor estimado asciende a 1.819.471,50 € IVA excluido, incluidas prórrogas y un 10% de posible modificación, siendo el importe de licitación del contrato (16 meses): 945.180,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 7 de junio de 2024, a las 13:00 horas.

Presentó oferta a la licitación la empresa FCC Medio Ambiente S.A.U.

Con fecha 10 de junio de 2024, se reunieron a distancia, por medios electrónicos, los miembros de la Mesa de Contratación, procediéndose a la apertura del sobre A – Documentación administrativa. La empresa FCC Medio Ambiente S.A.U fue admitida a la licitación tal y como consta en el acta de apertura de la documentación administrativa y de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor, de fecha 10 de junio.

Seguidamente, se procedió a la apertura del sobre B, que contiene la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor y se acordó encomendar el análisis y valoración del sobre B de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

La valoración de los criterios no valorables automáticamente se recoge en el Informe del Jefe de Recogida de Residuos de SCPSA, del 2 de julio de 2024, que se adjunta.

En consecuencia, con fecha 5 de julio, por la Mesa de Contratación se procedió a la validación del informe emitido por el Jefe de Recogida de Residuos de SCPSA y a la apertura del sobre C que contiene los criterios de valoración automáticos.

La empresa ofertante y los importes ofertados se recogen en el Acta de apertura del sobre C, validación del informe técnico, valoración y propuesta de adjudicación que se acompaña.

De la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego, la empresa FCC Medio Ambiente S.A.U ha presentado la oferta con la mejor relación calidad- precio. La empresa FCC Medio Ambiente S.A.U ha presentado correctamente la documentación requerida para llevar a cabo la adjudicación, tal y como se indica en el informe de 29 de julio de 2024.

Vista la propuesta de adjudicación que realiza la Mesa de Contratación.

SE ACUERDA:

1.- ADJUDICAR el contrato “Servicio de recogida y transporte de restos de poda y jardinería en el ámbito de la Comarca de Pamplona. Expediente 2024/SCON-ASU/000009” a la empresa FCC Medio Ambiente S.A.U. por un importe de 915.444,00 € IVA excluido y una baja del 3,15 % respecto al importe de licitación del contrato.”



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

Rincón de la Aduana, 12 C.I.F.: A31118441
31001 Tel: 948 42 32 42
PAMPLONA-IRUÑA www.mcp.es
mcp@mcp.es

Frente al presente acuerdo podrá interponer:

- 1.- Recurso, en el plazo de un mes, ante la Presidencia de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos.
- 2.- Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.
- 3.- Reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos de Navarra, en el plazo de 10 días naturales, de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Pamplona, en la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Naiara García Mir